



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2022-2024
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS AVANZANDO

GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AÑO 3

GACETA 28

SECCIÓN IX

30 DE OCTUBRE DE 2024

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.

Dra. Romina Contreras Carrasco
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

**Lic. Jacobo Armando
Mac-Swiney Torres**
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. Martha Olivo Camilo
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Mtro. León González Rojas
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

**C. Elvia María del
Carmen Posible Mendoza**
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Sonia López Pérez
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

Lic. María de Lourdes Piña Heredia
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Jaime Santana Gil
OCTAVO REGIDOR
(RÚBRICA)

Dra. Ivette Mariana Valdez Sánchez
NOVENA REGIDORA
(RÚBRICA)

Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Mtro. Agustín Olivares Balderas
TESORERO MUNICIPAL

Lic. Benito García Ávalos
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Mtra. Vianney Jasso Padilla
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Mtro. Kristian Fernández Galván
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca
DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL

Lic. Mario Vázquez Ramos
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Lic. Amairani Tovar Medina
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Lic. Julio César Zepeda Montoya
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Y EDIFICACIÓN

Lic. Raúl Velázquez González
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD

Dr. Gustavo Rodríguez Santos
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

Lic. Margarita López Trejo
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

Lic. Carla Santana Cuellar
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

Mtra. María José Rueda Beirana
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

Mtra. Verónica María Lira Iniesta
DIRECTORA GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO

Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Mtro. Víctor Manuel Báez Melo
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

Lic. Germán Anaya Viteri
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA
DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE HUIXQUILUCAN**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan 2022-2024.
Dirección de Atención Psicológica
Carretera Huixquilucan – San Ramón #66, Col. San Juan Bautista.
Teléfono (55) 82841740 Ext. 116.
Impreso y hecho en Huixquilucan, Estado de México.

INDÍCE

CONTENIDO

Contenido

CONTENIDO.....	3
INTRODUCCIÓN	1
ANTECEDENTES.....	2
MISIÓN.....	3
VISIÓN	3
MARCO JURÍDICO.....	4
ATRIBUCIONES DE LA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.....	6
OBJETIVO GENERAL	7
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	7
ORGANIGRAMA.....	7
OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	8
DIRECCION DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	8
FUNCIONES:	8
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES C. R. I. A. Y SANTA RITA.....	9
OBJETIVO:	9
FUNCIONES:	9
ASISTENTES DE ESTANCIA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES.....	10
C. R. I. A. Y SANTA RITA	10
FUNCIONES:	10
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES.....	11
C. R. I. A. Y SANTA RITA	11
FUNCIONES:	11
PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES.....	12

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

C. R. I. A. Y SANTA RITA	12
FUNCIONES:	12
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	13
OBJETIVO:	13
FUNCIONES:	13
EQUIPO DE PSICÓLOGOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	14
FUNCIONES:	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	15
FUNCIONES:	15
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR	16
OBJETIVO:	16
FUNCIONES:	16
TRABAJADORES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR	17
ENLACE ADMINISTRATIVO	18
OBJETIVO:	18
FUNCIONES:	18
TRANSITORIOS	18
DIRECTORIO.....	19
VALIDACIÓN.....	20

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización de la Dirección de Atención Psicológica tiene como objetivo brindar información de manera conjunta sobre la operatividad de las unidades administrativas que la conforman y con ello precisar las funciones y responsabilidades de cada una de ellas, garantizando la correcta ejecución de las actividades asignadas y sirva de guía para el servidor público en su actuar diario.

Es una herramienta o instrumento de consulta permanente que contiene de manera esencial la estructura orgánica que nos permite delimitar las tareas específicas y áreas administrativas que la conforman.

ANTECEDENTES

El 16 de julio de 1985 se publicó en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, mediante Decreto número 10, la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", de aquí el surgimiento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, cuyos objetivos son la asistencia social, la protección de niñas, niños y adolescentes y el beneficio colectivo.

Así mismo, en el artículo 15 Bis de la Ley citada en el párrafo que antecede, señala que las personas servidoras públicas adscritas al Organismo, para el cumplimiento de las atribuciones y funciones que las Leyes y demás ordenamientos aplicables le confieren, observarán lo previsto en las diversas disposiciones legales regulatorias que sean aplicables a su competencia.

Actualmente, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, conforme al Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, publicado en la Gaceta Municipal el 14 de marzo de 2024, reglamentación interna que es de orden público y de observancia general que tiene por objeto normar la estructura, funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Atención Psicológica.

Derivado de lo anterior resulta necesario plasmar a través de una organización estructurada, la administración de los recursos técnicos, financieros, materiales y humanos para el cumplimiento de sus fines, bajo los principios de eficacia, eficiencia, honradez, legalidad, modernización, profesionalismo, rendición de cuentas, simplificación y transparencia.

MISIÓN

Brindar una atención psicológica oportuna y eficaz a los pacientes jóvenes y adultos con problemas de estrés, ansiedad y depresión en todas sus dimensiones, por medio de procesos de asistencia psicológica inmediata (intervención en crisis, asesorías en profundidad, psicoterapia individual y talleres de grupo), orientados a mejorar su calidad de vida y permitir a su vez, el desarrollo de competencias clave para su desenvolvimiento feliz en la vida.

Nuestro enfoque proactivo para el desarrollo de mejores prácticas y métodos eficaces de tratamiento nos ayudará a lograr nuestra razón de ser.

Estamos comprometidos como profesionales de atención primaria para ayudar a nuestros pacientes reanudar su búsqueda permanente de la salud, condición psicológica y el bienestar.

VISIÓN

Queremos que los usuarios de los diferentes programas preventivos llevados ante el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, conozcan y apliquen lo aprendido para llevar una vida más plena. 3

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México Municipios.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General de Salud.
- Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.
- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- NOM-007-SSA3-2012, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida. 4
- NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.
- NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.
- NOM-028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.
- NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental – Salud ambiental – Residuos peligrosos biológico-infecciosos – Clasificación y especificaciones de manejo.
- NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- Reglamento de Insumos para la Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.
- Código Ético del Psicólogo.

**ATRIBUCIONES DE LA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
PSICOLÓGICA Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	LIBRO	TÍTULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	FRACCIÓN (ES)
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	LIBRO DÉCIMO TERCERO DE LOS SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	TÍTULO PRIMERO	CAPÍTULO PRIMERO	ARTÍCULO 132	DE LA FRACCIÓN I A LA FRACCIÓN X
SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES C.R.I.A. Y SANTA RITA	LIBRO DÉCIMO TERCERO DE LOS SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	TÍTULO SEGUNDO	N/A	ARTÍCULO 134	DE LA FRACCIÓN I A LA FRACCIÓN XI
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	LIBRO DÉCIMO TERCERO DE LOS SERVICIOS PSICOLÓGICOS	TÍTULO TERCERO	N/A	ARTÍCULO 135	DE LA FRACCIÓN I A LA FRACCIÓN XV
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR	LIBRO DÉCIMO TERCERO DE LOS SERVICIOS PSICOLÓGICOS	TÍTULO CUARTO	N/A	ARTÍCULO 136	DE LA FRACCIÓN I A LA FRACCIÓN V
ENLACE ADMINISTRATIVO	LIBRO DÉCIMO TERCERO DE LOS SERVICIOS PSICOLÓGICOS	TÍTULO QUINTO	N/A	ARTÍCULO 137	FRACCIONES I Y II

OBJETIVO GENERAL.

Planear, promover e implementar acciones en diferentes vertientes, con la finalidad de mejorar las condiciones de salud mental, para dar respuesta a los problemas en las materias de prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones, atención a adolescentes en situación de riesgo, prevención del embarazo adolescente, atención a mujeres embarazadas, violencia intrafamiliar y trastornos mentales, ya que una detección y atención temprana mejora la calidad de vida de la población Huixquiluquense.

ESTRUCTURA ORGÁNICA.

1. Dirección de Atención Psicológica.

- 1.1 Subdirección del Centro de Rehabilitación Integral Contra las Adicciones CRIA y Santa Rita.
- 1.2 Jefatura del Departamento de Psicología;
- 1.3 Jefatura del Departamento de Programas de Atención Familiar; y
- 1.4 Enlace Administrativo.

7

1. ORGANIGRAMA.



OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.

DIRECCION DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.

OBJETIVO:

Gestionar, organizar y programar acciones que fortalezcan el cuidado de la salud mental de la población en general, a través del Departamento de Psicología y Departamento de Programas de Atención Familiar, Centro de Rehabilitación integral Contra las Adicciones, para lograr reducir la incidencia de problemas de aprendizaje, desarrollo del niño, conducta, emocionales, afectivos, de pareja y adicciones (alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia).

FUNCIONES:

- Dirigir y supervisar el correcto funcionamiento de las áreas operativas de la Dirección de Atención Psicológica, así como de los recursos humanos que conforman cada una de ellas.
- Coordinar las acciones que se llevan a cabo en sus diferentes unidades administrativas.
- Gestionar capacitaciones para el personal de la Dirección de Atención Psicológica y de esta manera brindar un servicio de calidad y calidez a los usuarios.
- Supervisar el proceso de internamiento de los pacientes del Centro de Rehabilitación Integral Contra las Adicciones para asegurar un adecuado seguimiento en tratamiento y recuperación.
- Realizar convenios con los supervisores de zona escolar del municipio de Huixquilucan para el trabajo en conjunto en las diversas escuelas.
- Supervisar los informes y reportes que se realizan de manera semanal y mensual solicitados por las diferentes Unidades Administrativas.
- Impulsar proyectos y acciones que beneficien a la comunidad en general en materia de atención psicológica.

8

CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES C. R. I. A. Y SANTA RITA.

OBJETIVO:

Proporcionar atención integral a las personas con trastorno por uso de sustancias, para disminuir y/o suprimir el consumo de las mismas; a través de la atención profesional que conlleve la rehabilitación y reinserción social.

FUNCIONES:

- Gestionar la operación del Centro de Rehabilitación Integral contra las Adicciones conforme al Reglamento Interno del Sistema Municipal del DIF Huixquilucan.
- Ordenar y vigilar el procedimiento administrativo y de ejecución del Centro de Rehabilitación Integral contra las Adicciones con apego a las Normas Oficiales Mexicanas.
- Organizar y planificar los recursos humanos y materiales para el funcionamiento adecuado del Centro de Rehabilitación Integral contra las Adicciones.
- Actualizar manuales de procedimientos y organización acorde a las normas establecidas por las autoridades competentes.
- Proponer estrategias y programas de atención acorde a las necesidades de los pacientes en tratamiento residencial.
- Proporcionar orientación y/o atención profesional e integral a los usuarios y familiares de sustancias psicoactivas.
- Vigilar el procedimiento de cobro en las cuotas de recuperación de los servicios que otorga el Centro de Rehabilitación Integral contra las Adicciones.
- Dar seguimiento a la población que solicite alguno de los servicios que se brindan en el Centro de Rehabilitación Integral contra las Adicciones.
- Dar seguimiento a los programas de atención médico-psicológicos que son establecidos para la atención residencial de usuarios de sustancias psicoactivas.
- Planificar y organizar el calendario de alimentos y los recursos materiales acorde a las necesidades requeridas de los pacientes en tratamiento residencial.

ASISTENTES DE ESTANCIA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES.

C. R. I. A. Y SANTA RITA

FUNCIONES:

- Notificar oportunamente a la Subdirección, personal médico, o cuidadores aspectos relevantes que pueden impactar en la salud y convivencia de los usuarios;
- Revisar la funcionalidad del mobiliario e instalaciones de la unidad, y en caso de disfuncionalidad o deterioro, lo reporta a la Subdirección del Centro;
- Promover el cumplimiento del Reglamento a los usuarios del Centro;
- Supervisar que los pacientes respeten las áreas asignadas para adolescentes y adultos;
- Reportar la falta de insumos para realizar labores de limpieza del área residencial del Centro;
- Notificar a los usuarios internos cambios realizados en el cronograma de actividades;
- Entregar los resultados de la prueba de antidoping y evaluaciones psicológicas que establece la Norma Oficial Mexicana 028 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, a solicitud por parte de la Subdirección.

10

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES.

C. R. I. A. Y SANTA RITA

FUNCIONES:

- Indicar el manejo farmacológico de los usuarios a su cargo y expedir las recetas correspondientes al tratamiento;
- Elaborar la nota de evolución del seguimiento al padecimiento tratado de los usuarios e integrarlo al expediente clínico correspondiente en tiempo y forma;
- Brindar información sobre la evolución durante la estancia residencial, a los usuarios y/o responsables de los usuarios que acudan a consulta;
- Realizar procedimientos médicos necesarios que los usuarios requieran de acuerdo a las necesidades que se presenten durante el proceso de internamiento;
- Notificar al Psicólogo a cargo y a la Subdirección cualquier eventualidad que pueda alterar el proceso de rehabilitación de los usuarios internos;
- En caso de ser necesario, referir a los usuarios a otras instituciones si el padecimiento no puede ser atendido en el Centro.

11

PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES.

C. R. I. A. Y SANTA RITA

FUNCIONES:

- Realizar la valoración diaria de signos vitales durante la estancia de los usuarios, una vez admitido al servicio residencial.
- Elaborar formato de control de indicaciones médicas y dar seguimiento a ellas, especificando los medicamentos que le serán suministrados al paciente residente.
- Organizar y dar seguimiento a periodos de desparasitación y vacunas, para los pacientes internos.
- Revisar al ingreso del paciente, los requerimientos personales solicitados para la estancia residencial;
- Notificar al personal médico, psicológico y al subdirector cualquier eventualidad que pueda alterar el proceso de rehabilitación de los usuarios internos

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA.

OBJETIVO:

Brindar atención psicológica a los usuarios con la finalidad de contribuir en la mejora de su salud mental y socioemocional, fortaleciendo su integración familiar, social y laboral, favoreciendo así a la reducción de trastornos mentales y su comorbilidad con el consumo de sustancias psicoactivas.

FUNCIONES:

- Coordinar la terapia psicológica, individual, de pareja o familia según se requiera o solicite.
- Vigilar que se brinde atención psicológica a la población en general a nivel preventivo y de tratamiento.
- Controlar la evaluación psicológica de los pacientes para establecer un diagnóstico y plan de tratamiento.
- Verificar las canalizaciones realizadas hacia las instancias apropiadas que permitan apoyar el tratamiento terapéutico del paciente.
- Gestionar las pláticas, talleres o conferencias en los Centros de Desarrollo Comunitario, Instituciones Educativas o comunidades del Municipio de Huixquilucan.
- Regular las visitas domiciliarias y/o escolares para el seguimiento de pacientes que así lo ameriten en domicilio particular, escuelas o instancias que lo soliciten y para la elaboración de convenios para realización de actividades en conjunto.
- Dirigir la elaboración de periódicos murales con información relevante y actualizada en temas de interés en materia de salud psicológica.
- Vigilar que se brinde estimulación temprana con el fin de potenciar y desarrollar al máximo sus habilidades físicas, intelectuales, psicosociales y motrices de los niños de acuerdo de acuerdo con la edad y nivel de desarrollo.
- Organizar la participación en las jornadas comunitarias, brindando asesorías psicológicas y en campañas con temas de salud mental para beneficio de la población en general.

13

EQUIPO DE PSICÓLOGOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA.

FUNCIONES:

- Brindar terapia psicológica, individual, de pareja o familia según se requiera o solicite.
- Brindar atención psicológica a la población en general a nivel preventivo y de tratamiento.
- Realizar evaluación psicológica para establecer un diagnóstico y plan de tratamiento.
- Canalizar a las instancias apropiadas que permitan apoyar el tratamiento terapéutico del paciente.
- Impartir pláticas, talleres o conferencias en los Centros de Desarrollo Comunitario, Instituciones Educativas o comunidades del Municipio de Huixquilucan.
- Realizar visitas domiciliarias y/o escolares para el seguimiento de pacientes que así lo ameriten en domicilio particular, escuelas o instancias que lo soliciten y para la elaboración de convenios para realización de actividades en conjunto.
- Elaborar periódicos murales con información relevante y actualizada en temas de interés en materia de salud psicológica.
- Brindar estimulación temprana con el fin de potenciar y desarrollar al máximo sus habilidades físicas, intelectuales, psicosociales y motrices de los niños de acuerdo de acuerdo con la edad y nivel de desarrollo.
- Participar en jornadas comunitarias, brindando asesorías psicológicas y en campañas con temas de salud mental para beneficio de la población en general

14

AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

FUNCIONES:

- Recibir a los pacientes que llegan a las instalaciones.
- Responder a las consultas de los pacientes y garantizar una atención de calidad.
- Atender las llamadas telefónicas.
- Proporcionar información sobre servicios, horarios y procedimientos del centro.
- Programar y organizar las citas de los pacientes, esto incluye manejar cancelaciones y reprogramaciones de manera eficiente.
- Mantener actualizada la agenda clínica.
- Ejecutar procesos referentes a las cuotas de recuperación.
- Recepción de documentación dirigida a la Dirección de Atención Psicológica.
- Clasificar y archivar las historias clínicas y documentos inherentes para la integración del expediente clínico.
- Actuar como un enlace entre los pacientes y los profesionales para asegurar que la comunicación sea efectiva y se brinde la atención necesaria.
- Coadyuvar en la organización, actualización y mantenimiento del archivo clínico.

15

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR

OBJETIVO:

Participar en el proceso de atención integral, con el propósito de mantener un equilibrio en las familias, brindando orientación y canalización según su problemática, evitando con ello la posible desintegración familiar, así mismo fortalecemos los lazos afectivos, promoviendo la paternidad responsable y el desarrollo personal y productivo; además de prevenir la violencia dentro y fuera del hogar, el embarazo en la adolescencia y, la promoción de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, que permita su óptimo desarrollo a nivel personal, familiar y social, así como la organización y coordinación de redes de apoyo para usuarios.

FUNCIONES:

- Realizar las investigaciones necesarias para conocer la problemática biopsicosocial de un determinado caso.
- Elaborar y aplicar técnica e instrumentos de apoyo tales como: Estudios socioeconómicos, cronogramas, visitas domiciliarias.
- Brindar orientación y canalización al usuario con respecto de la importancia de acudir a las instituciones o a las diferentes áreas del SMDIF Huixquilucan.
- Lograr que la población identifique la depresión en su entorno social como consecuencia en su ámbito familiar y personal a través de talleres vivenciales, permitiendo una prevención, autoevaluación, así como brindar alternativas de solución.
- Formar grupos de población abierta y cautivos en las diferentes instituciones educativas con finalidad de brindar a nivel preventivo pláticas, cursos y talleres a diferentes grupos de población vulnerable.
- Brindar cursos de capacitación para el autoempleo y autoconsumo.
- Realizar Jornadas de Prevención del Embarazo en Adolescentes, así como la aplicación de la estrategia de bebés didácticos.
- Brindar orientaciones sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes con la finalidad de crear una conciencia de tolerancia y respeto a través de pláticas preventivas y teatro guiñol.
- Brindar seguimiento de caso a menores con grado de vulnerabilidad detectados por el programa Red de Difusores de los Derechos de la Niñez.

16

TRABAJADORES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR

FUNCIONES:

- Atención directa al usuario.
- Realizar las investigaciones necesarias para conocer la problemática biopsicosocial de un determinado caso.
- Elaborar y aplicar técnica e instrumentos de apoyo tales como: Estudios socioeconómicos, cuestionarios, cronogramas, diario de campo, visitas domiciliarias, sondeo de opinión entre otros.
- Los Trabajadores Sociales deberán actuar con las (los) usuarios (os), de sus servicios con empatía de atención.
- El Departamento de Trabajo Social se ocupa de integrar, supervisar, evaluar e instruir de acuerdo a los lineamientos y actividades de cada programa.
- Brindar orientación y canalización al usuario con respecto de la importancia de acudir a las instituciones o a las diferentes áreas de DIF Huixquilucan, para el seguimiento de la problemática específica.
- Brindar alternativas al usuario para que por el mismo afronte su problemática y poder integrarse a la vida social.
- En coordinación con el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de México.
-
- DIFEM tener un responsable de cada programa de prevención.
- Entregar y enterar mensualmente a la a las autoridades correspondientes respecto a los programas y acciones realizadas.
- Lograr que la población identifique la depresión en su entorno social como consecuencia en su ámbito familiar y personal a través de talleres vivenciales permitiendo una prevención, autoevaluación, así como brindar alternativas de solución.
- Formar grupos de población abierta y cautivos en las diferentes instituciones educativas con finalidad de brindar a nivel preventivo pláticas, cursos y talleres a diferentes grupos de población vulnerable.
- Brindar cursos de capacitación para el autoempleo y autoconsumo.
- Realizar Jornadas de Prevención del Embarazo en Adolescentes, así como la aplicación de la estrategia de bebés didácticos.

17

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- Seguimiento de caso a menores detectados con grado de vulnerabilidad susceptibles a ser beneficiarios del programa “Recuperando la Infancia”.
- Brindar orientaciones sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes con la finalidad de crear una conciencia de tolerancia y respeto a través de pláticas preventivas.

ENLACE ADMINISTRATIVO

OBJETIVO:

Participar, gestionar, custodiar y aplicar los recursos humanos, materiales, financieros y bienes asignados a la Dirección y sus tres dependencias, cuidando su adecuado manejo, en coordinación con la Dirección de Atención Psicológica y con las diferentes Unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF.

FUNCIONES:

- Supervisar la correcta aplicación de la normatividad establecida en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dirección de Atención Psicológica.
- Operar mecanismos de control que garanticen el uso y manejo adecuado de los bienes y recursos materiales.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual y coordinar su distribución en los programas a cargo de la Dirección.
- Gestionar la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a las políticas y lineamientos establecidos.
- Controlar las asistencias, incapacidades, puntualidad, permisos y licencias de los trabajadores adscritos a la Dirección.
- Elaborar y controlar la documentación correspondiente a los archivos administrativos.
- Acudir a reuniones periódicas con las diferentes unidades administrativas.

18

TRANSITORIOS

PRIMERO: Las modificaciones al presente Manual del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

SEGUNDO: Así lo acordaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, Estado de México, el 25 de octubre del año dos mil veinticuatro.

DIRECTORIO

LIC. ANA LUISA PÉREZ AGUILAR
DIRECTORA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.
TEL: 5516675078
CORREO ELECTRÓNICO: analuisa.perez@difhuixquilucan.gob.mx

MTRO. JORGE GERARDO NAVA ESQUIVEL
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS
ADICCIONES C.R.I.A. y SANTA RITA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.
TEL:5582842752
CORREO ELECTRÓNICO: cria.administracion@difhuixquilucan.gob.mx

MTRO. ANTONIO ELIAS ANAYA MENA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL 19
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.
TEL:5516675078
CORREO ELECTRÓNICO: antonio.anaya@difhuixquilucan.gob.mx

TÉC. GABRIELA GARCÍA AYALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.
TEL:5516675078
CORREO ELECTRÓNICO: gabriela.garcia@difhuixquilucan.gob.mx

C. ELIZABETH ILDEFONSO LÓPEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
HUIXQUILUCAN.
TEL: 5516675078
CORREO ELECTRÓNICO: elizabeth.ildefonso@difhuixquilucan.gob.mx

VALIDACIÓN

(Rúbrica)

LIC. ANA LUISA PÉREZ AGUILAR
DIRECTORA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

(Rúbrica)

MTRO. JORGE GERARDO NAVA ESQUIVEL
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN CONTRA LAS ADICCIONES
C.R.I.A. Y SANTA RITA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

(Rúbrica)

MTRO. ANTONIO ELÍAS ANAYA MENA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

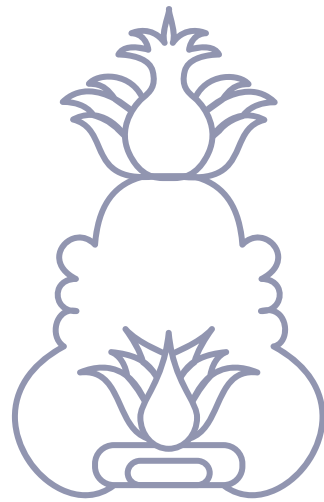
20

(Rúbrica)

TEC. GABRIELA GARCÍA AYALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
HUIXQUILUCAN

(Rúbrica)

C. ELIZABETH ILDEFONSO LÓPEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN



2022-2024

MUIXQUILUCAN

SIGAMOS AVANZANDO